¡Pilas! Quedan 2 días para pagar el predial en Bogotá con 10 % de descuento

23-ABR-2025

Este viernes 25 de abril vence el plazo para pagar el impuesto predial con el 10 % de descuento por pronto pago.



Los ciudadanos están invitados a realizar el aporte voluntario del 10% adicional, para apoyar proyectos clave para el desarrollo de Bogotá.

Publicado por: Nicolás Rivera Pulido

¡Cúmplele a <u>Bogotá, mi Ciudad, mi Casa</u> con el pago de impuestos en este 2025! **Hasta este viernes 25 de abril de 2025, hay plazo para el pago del impuesto predial 2025 en <u>Bogotá</u> con el 10 % de descuento.** El pago de este tributo no solo es una obligación legal, sino también una herramienta fundamental para el desarrollo y sostenibilidad de la ciudad. ¡Conoce los detalles aquí y accede al descuento!

Te puede interesar: <u>Conoce el paso a paso para descargar el recibo Impuesto</u> <u>Predial 2025 en Bogotá</u>

Con el pago del impuesto predial 2025 en **Bogotá**, se financian servicios y proyectos que benefician a toda la comunidad, haciendo de su cumplimiento una responsabilidad compartida entre todos los ciudadanos.

En ese sentido, la <u>Secretaría Distrital de Hacienda</u> (SDH) ha planteado diferentes alternativas para facilitar el pago de los contribuyentes del impuesto predial 2025:

- Del 21 al 25 de abril se realizará en el Movistar Arena, la Gran Feria de Servicios de Hacienda <u>Bogotá</u>, entre las 7 a.m. y las 4 p.m. en jornada continua.
- Para la vigencia 2025, la <u>Secretaría Distrital de Hacienda</u> generó el 99 % de las facturas del impuesto predial y las envió en físico a los domicilios registrados. Adicionalmente, puso a disposición esta información en el botón <u>'Pagos</u> <u>Bogotá'</u> del sitio web oficial, para facilitar el cumplimiento de esta obligación tributaria.
- En total se emitieron 2.795.035 facturas, y solo 22.301 predios no cuentan con este documento para cumplir con su obligación.

¿Cómo obtener el recibo o factura del impuesto predial en Bogotá 2025?

Pueden ingresar al botón <u>Pagos Bogotá</u>, hacer clic en el enlace '**Pago en línea predial 2025'** y descargar la factura. Una vez cuenten con el documento, pueden pagar su impuesto de forma presencial en las entidades financieras autorizada por la **Secretaría Distrital de Hacienda** o en línea. **Si el predio tiene varios copropietarios**, se recomienda realizar la consulta con el número de documento de cada uno.

Si no puede obtener la factura en línea, debe validar alguna de las siguientes situaciones:

• **El predio es nuevo, sin CHIP y no tiene factura**. Debe ingresar al sitio web de Hacienda y <u>generar la declaración con este paso a paso</u>. Si no puede hacerlo en línea, puede acudir a un punto de atención presencial.

- El predio tiene una exención parcial, presenta mejoras o tiene información incompleta. En esos casos, el contribuyente debe hacer la declaración a través de la <u>Oficina Virtual</u>. Si no puede hacerlo por este canal, puede acercarse a un punto presencial de la Secretaría.
- **El predio fue adquirido mediante la modalidad de** *leasing***, fideicomiso o administración de patrimonio autónomo**. Puede descargar su factura en el sitio web ingresando el NIT de la entidad financiera o número de identificación del fideicomitente o beneficiario.

Pasos pagar el impuesto predial 2025 en Bogotá por cuotas

- 1. Asegúrate de que tu predio sea de uso residencial o no residencial.
- 2. Presenta una declaración a través de la <u>Oficina Virtual</u> antes del 9 de mayo.
- 3. Ingresa a la Oficina Virtual y selecciona la opción 'Contribuyente'.
- 4. En la barra superior, selecciona la pestaña 'Declaraciones' y luego 'Generar declaración'.
- 5. Selecciona el año 2025 y escoge la opción 'Firmar' si eres persona natural o 'Firmar y agregar' si eres persona jurídica.
- 6. Selecciona la opción 'SPAC' y luego 'Presentar declaración'.
- 7. El sistema te mostrará las fechas para el pago de las cuotas.

Recuerda realizar el pago de cada cuota con un cupón que obtienes desde la <u>Oficina Virtual</u> de la <u>Secretaría Distrital de Hacienda</u>, en la opción Consultas/Obligaciones pendientes/Cupones/Imprimir cupón.

¡Recuerda que ahora puedes hacer el pago de tus impuestos a través de Daviplata!

¿Cómo realizar el pago a través de Daviplata?

- 1. El cliente debe tener la aplicación Daviplata descargada en su celular en sistema Android o iOS. Una vez abierta la aplicación, debe iniciar sesión con su No. de identificación y contraseña para acceder de manera segura.
- 2. En la pantalla principal de la aplicación, el cliente visualizará la opción: *Impuestos Bogotá: Pague fácil sus impuestos a un clic.* Al seleccionar esta opción, se presentará una pantalla que explica de manera rápida la funcionalidad de pago de impuestos a través de la app.
- 3. Al avanzar, el cliente deberá seleccionar el tipo de impuesto que desea pagar (predial o vehicular). Luego, debe ingresar el número de referencia de pago, que aparece en el documento entregado por la Secretaría de Hacienda.
- 4. Una vez validada la referencia registrada por el cliente, se mostrará una pantalla resumen con los detalles del impuesto a pagar, incluyendo el tipo de impuesto, número de referencia y valor.
- 5. El cliente deberá seleccionar si desea realizar el pago con o sin aporte voluntario. Si elige la opción con aporte voluntario, se le presentarán los proyectos disponibles a los cuales puede destinar ese aporte.

- 6. Al final de la pantalla, el cliente verá el botón de pagar. Una vez que haga clic en el botón, se mostrará una confirmación de pago exitoso, junto con un resumen de la transacción realizada.
- 7. El cliente podrá compartir el comprobante de pago a través de las aplicaciones de mensajería de su celular.

No te vayas sin leer: ¡Conoce el Calendario Tributario de Bogotá y ponte al día este 2025!

¡Recuerda que al pagar tus obligaciones tributarias de manera presencial, nunca aceptes intermediarios y hazlo solo en los puntos oficiales de pago!